



DECRETO N°

LANUS,

0521

13 FEB 2020

Visto

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de enero de 2020, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", a los agentes Beatriz del Carmen LEIVA, Legajo N° 13076/3; Marcelo Alejandro RUIZ, Legajo N° 13385/6; Luz Eliana FIGUEROA, Legajo N° 23201/0 y Ángel BRUGO, Legajo N° 22949/2, que fueran dispuestas oportunamente, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Desarrollo Urbano.-

Artículo 2º. - Establécese a partir del día 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, para los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el pago que en cada caso se indica, para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRES	MONTO
12515/4	CUNEO FABIÁN MARCELO	\$ 7.000
14136/3	VAZQUEZ JOSE LUIS	\$ 7.000
15240/4	VICTORIANO DELFOR UBALDO	\$ 7.000
23119/4	OVIEDO JULIO CESAR	\$ 7.000
12864/5	FALABELLA ADRIANA MARCELA	\$ 7.000
20052/5	LEONETTI ANGELA NANCY	\$ 7.000
25289/4	PANI LUCIANA FLORENCIA	\$ 7.000
23421/4	JIMENEZ DIEGO ARIEL	\$ 7.000
23975/0	BURGOS LUCAS ANDRES	\$ 7.000
23976/9	ARTAZA ROBERTO DANIEL	\$ 7.000
25765/9	REDONDO MARTINEZ NADIA TATIANA	\$ 7.000



24450/9	DI LERNIA OSVALDO RUBEN	\$ 7.000
24334/6	VEGA MARIANO ENRIQUE	\$ 7.000
13571/3	ALVAREZ VIVIAN EDITH	\$ 7.000
25764/0	VIVA MARCELA GABRIELA	\$ 7.000
20802/0	FIGUEROA SANDRA NOEMI	\$ 7.000
20952/0	OCAMPO STELLA MARIS	\$ 7.000
20449/1	TABORDA MARTIN NICOLAS	\$ 5.000
11900/9	WAKULCZIK NALIVAIKO JUAN	\$ 5.000
14123/9	MASSARA ROSA MARIA	\$ 5.000
14669/6	PAIZ GRACIELA NOEMI	\$ 7.000
22658/5	GONZALEZ HUGA OTILIA	\$ 7.000
18468/9	FALABELLA LAURA MARIANA	\$ 7.000
27893/3	DIAZ GABRIEL ÁNGEL	\$ 7.000
28148/1	ESPINDOLA MARTIN	\$ 7.000
20459/8	CENTENO PATRICIA	\$ 7.000
24849/3	CASAS CINTIA SOLEDAD	\$ 7.000

Artículo 5º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/02/2020 10:16:48
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/02/2020 10:17:57
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/02/2020 11:59:06
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 07/02/2020 09:36:11
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 11/02/2020 01:57:41
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 13/02/2020 09:51:13
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

